MINISTERIO DE HACIENDA			PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS				
SET	Número de Orden				RUC				
TRIBUTACION	Ra	zón	Social/Primer Apellido		Segundo Apellido				
IMPUESTO	Nombres								
SELECTIVO AL CONSUMO (ISC)	01	Declaración Jurada Original			Número de Orden de Declaración que rectifica				
GAS OII /	02		Declaración Jurada Rectificativa	03					
132	05		Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal Mes Año				

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO QUE COMERCIALIZAN GAS OIL / DIÉSEL.

## Declaración Anexo

RUBRO 1 DETALLE DE LOS BIENES ENAJENADOS EN EL MES QUE SE LIQUIDA						
INC.	TIPO DE PRODUCTO	PRECIO PROMEDIO VENTA AL PÚBLICO POR LITRO DEL MES	CANTIDAD DE LITROS ENAJENADOS EN EL MES	BASE IMPONIBLE	TASA DEL ISC	MONTO DEL ISC
а	1	0	21	32	43	54
b	1	1	22	33	44	55
С	1	2	23	34	45	56
d	1	3	24	35	46	57
е	1	4	25	36	47	58
f	1	5	26	37	48	59
g	1	6	27	38	49	60
h	1	7	28	39	50	61
i	1	8	29	40	51	62
j		9	30	41	52	63
k	2	0	31	42	53	64
1	TOTAL					65

	RUBRO 2 LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO		IMPORTE					
INC.			CONTRIBUYENTE - I -		FISCO - II -			
а	Impuesto Selectivo al Consumo determinado			70				
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior	66						
С	Pago a cuenta o Anticipo del ISC ingresado en la DNA	67						
d	Multa por presentar la declaración jurada con posterioridad al vencimiento			71				
е	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	68		72				
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE. (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. e, cuando Col. I sea mayor	69						
g	SALDO DEFINITIVO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO. Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. e, cuando Col. II sea mayor			73				

INC.	RUBRO 3 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REFERENTE A LA EXISTENCIA DEL GAS OIL / DIÉSEL							
INC.	MOVIMIENTOS	GAS OIL /DIÉSEL TIPO A/I			GAS OIL /DIÉSEL TIPO C/III			
а	Existencia al inicio del mes (cantidad de litros)	74		83				
b	Cantidad importada en el mes	75		84				
С	Cantidad adquirida en el mercado local en el mes	76		85				
d	Cantidad transferida del Tipo A/I al Tipo C/III			86				
е	Cantidad transformada del Tipo C/III al Tipo A/I	77						
f	Total Entrada de Gas Oil / Diésel en el mes	78		87				
g	Cantidad transferida del Tipo A/I al Tipo C/III	79						
h	Cantidad transformada del Tipo C/III al Tipo A/I			88				
i	Cantidad de litros enajenados en el mes	80		89				
j	Total Salida de Gas Oil / Diésel en el mes	81		90				
k	Existencia de Gas Oil / Diésel al final del mes	82		91				

El que suscribe						
en su carácter de	con Documento No.					
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.						
Lugar:, fecha(dd/mm/Año):_						
	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN					
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162						